

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 2 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Marchena, dimanante de declaración de herederos 608/2011. (PP. 1500/2012).

NIG: 4106041C20112000561.

Procedimiento: Declaración de herederos 608/2011. Negociado: 2.

Solicitante: Doña Concepción Lora Jiménez.

Procuradora: Sra. Francisca Vázquez Tagua.

Don Fernando Collado Reaño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Marchena.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 608/2011 por el fallecimiento sin testar de don José Enrique Lora Jiménez, ocurrido en Marchena el día 9 de mayo de 2009, promovido por doña Concepción Lora Jiménez, hermana del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Marchena, a dos de abril de dos mil doce.- El/La Secretario